



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 484/2008/8m</b> Ejecutivo Mercantil Jaime Thome Villalba <b>VS</b> Juan Pablo Sanchez Por Su Presentacion Duran, , Veronica Reyes Gutierrez, Amado Reyes Eugenio, Maria Trinidad Gutierrez Rodriguez</p>	<p>Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Como Se Solicita Y Por Ser Procedente Se Ordena Remitir Los Autos Al Notario Publico Numero Diez De Esta Capital Previa Las Anotaciones Marginales Que Se Hagan En El Libro De Gobierno De Este Juzgado A Fin De Tirar La Escritura Publica De Adjudicacion Correspondiente La Cual Firmara La Suscrita Juez En Rebeldia De La Demandada</p>
<p><b>EXP . 1202/2001/8m Tomo li</b> Ejecutivo Mercantil Claudia Elizabeth <b>VS</b> Jose Amado Sergio Artega Hughes Melendez Matlalcuatzi, Rebeca Rendon Espinal, Jose Jacob Mendez Sanzon, Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado De Puebla Atraves De Su Representante Legal.</p>	<p>Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho.-se Habilita Un Horario Apartir De Cinco A Las Seis Horas De La Mañana Y De Las Dieciocho A Las Veintidos Horas De Cualquier Dia Habil De Oficina Y De Las Ocho Horas A Las Veinte Horas De Los Dias Sabados Y Domingos A Fin De Que Se Proceda Notificar Personalmente Al Demandado Que Refiera El Proveido De Doce De Septiembre Del Presente Año.</p>
<p><b>EXP . 1254/03/8m</b> Ordinario Mercantil Fernando Salazar <b>VS</b> Reyes Morales Martinez Garcia, Mercedes Mellado Sanchez.</p>	<p>Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Como Se Solicita Se Ordena Girar El Exhorto Correspondiente A Fin De Que Se Realicen Las Publicaciones De Los Edictos En Los Estrados Del Juzgado Respectivo Ordenado En Terminos Del Proveido Del Veintidos De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Debiendo A Compañar Al Mismo Los Insertos Necesarios.</p>
<p><b>EXP . 780/2008/8m Actuaciones</b> Ejecutivo Mercantil Jaime Thome Villalba <b>VS</b> Juan Javier Ruiz Salinas</p>	<p>Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho.-formese Y Registrese El Expedientillo Correspondiente Envitud Que Los Autos Del Expediente 780/2008 Fueron Remitidos Al Archivo Judicial Del Estado Mediante Oficio 32 Girese Oficio Al Alchivo Judicial Del Estado Afin De Que Devuelva El Expediente Al Que Se Refirido, Una Vez Hecho Lo Anterior Se Acordara El Escrito De Cuenta.</p>
<p><b>EXP . 1048/2010/8m Actuaciones</b> Ejecutivo Mercantil Jaime Thome Villalba <b>VS</b> Sergio Jovanni Huerta Soriano</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.-formese Y Registrese El Expedientillo Correspondiente Envitud Que Los Autos Del Expediente 1048/2010 Fueron Remitidos Al Archivo Judicial Del Estado Mediante Oficio 32 Girese Oficio Al Alchivo Judicial Del Estado A Fin De Que Devuelva El Expediente Ya Referido, Una Vez Hecho Lo Anterior Se Acordara El Escrito De Cuenta.</p>
<p><b>EXP . 1524/2014/8m</b> Ejecutivo Mercantil Lorelei Garcia <b>VS</b> Eduardo Puig Osorio Marquez Y/o Jose Eduardo Puig Osorio</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.- Por Lo Que Hace La Primera Peticion Del Ocurante Digase Que No A Lugar En Virtud De Que El Avaluo Que Fue Acompañado A Su Escrito De Fecha Veinticuatro De Mayo Del Dos Mil Dieciocho (f-342), Segun Se Observa El Proveido De Ventiocho Del Mismo Mes Y Año (f-341), Fue Acordado En Sentido De No Tenerlo Por Exhibido, De Ahi Que Si Hoy Se Acordara Tenerlo Por Exhibido Evidentemente Resulta Inverosimil Y Sobre Todo Contradictorio, En Relacion A Su</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/11/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Enrique Cruz Perez**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 40/2018/8m</b> Ejecutivo Mercantil Efren Romero Palacios Alvarado</p>	<p>Segunda Peticion Hagase Saber Que No A Lugar Pues Si No Es Deseo De Su Colitigante Actualizar El Avaluo Que Exibio El Perito Nombrado De Su Parte No Existe Disposicion Legal Que Lo Obligue A Hacerlo</p>
<p><b>VS</b> C P Rusticos Mexicanos S De R.I. De C.v Atraves De Su Representante Legal, Carlos Israel Carrillo Avila</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.- Digase Al Oursante No A Lugar Toda Ves Que La Investigacion Que Solicita En Relacion A Los Posibles Bienes Que Tenga A Los Demandados Le Corresponden A Los Accionantes De Ellos Aunado A Que Ni Siquiera Existe Sentencia Firme En El Presente Juicio Que Condene Al Pago A Su Contraparte</p>
<p><b>EXP . 8/2015/8m</b> Ejecutivo Mercantil Jorge Adrian Chavez Escudero</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.- Tengase Al Oursante Dando Cumplimiento Al Auto De Tres De Septiembre Del Año En Curso Indicando El Numero De Rfc Del Demandado Y Como Se Solicita Se Ordena Girar El Exhorto Correpondiente A Fin De Que Se Sirva A Su Ves Girar Oficio A La Comicion Nacional Bancaria Y De Valores A Efecto De Que Se Sirva A Informar A La Suscrita Juez La Existencia De Cuentas Bancarias A Nombre Del Demandado Y En Su Caso Proporciones Numeros De Estas Y Los Bancos, Sin Que Haya Lugar A Ordenar Que Se Proceda Aseguramiento De Numerario Alguno Toda Ves Que De Actuaciones No Se Advierte La Existencia De Embargo Alguno Sobre Alguna Cuenta Bancaria Determinada.</p>
<p><b>VS</b> Roberto Carlos Carpinteyro Rodriguez</p>	
<p><b>EXP . 734/2018/8m</b> Ejecutivo Mercantil Jose Luis Peredo Elguero</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciaro Par Adcrito A Efecto Que Se Constituya En El Domicilio Del Demandado Y Lo Proceda A Emplazar A Juicio En Terminos Del Auto De Exequendo Habilitandose Como Horas Inhabiles Para El Desahogo De La Sitada Diligencia En El Transcurso De La Semana De Las Cinco A Siete Horas Asi Como Sabados Y Domingos De Las Ocho A Las Trece Horas.</p>
<p><b>VS</b> M. Dolores Huerta Rodriguez Y/o Maria Dolores Huerta Rodriguez</p>	
<p><b>EXP . 254/2018/8m</b> Ejecutivo Mercantil Gerardo Garcia Perez Por Su Representacion</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.- Siendo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Se Declara Habierta La Presenta Diligencia De Alegatos Sin La Compadecencia Personal De Alguna De Las Partes Por Lo Que Se Da Por Concluida En La Que Solo Firma El Personal Judicial Actuante, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A Vista De La Suscrita Juez A Efecto De Evitar La Resolucion Correspondiente.</p>
<p><b>VS</b> Brunilda Contreras Gaona</p>	
<p><b>EXP . 408/2018/8m</b> Ejecutivo Mercantil Claudia Habila Rodriguez</p>	<p>Treinta De Ocutbre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Se Solicita Se Declara Ejecutoriada La Resolucion De Fecha Diesisiete De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho</p>
<p><b>VS</b> Anacleto Hernandez Ramirez</p>	
<p><b>EXP . 760/2018/8m</b> Ejecutivo Mercantil Julio Aguilar Ramos</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.- Digase Al Oursante Señalando Como Nuevo Domicilio De La Parte Demandada El Que Indica, Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Presentes Autos Al Diligenciaro Par Adcrito Para Que Se Constituya En El Domicilio Referido Y Proceda A Desahogar El Auto Con Fecha Catorce De Semptiembre Del</p>
<p><b>VS</b> Karla Barroso Martinez</p>	



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL  
DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Dos Mil Dieciocho.

<p><b>EXP . 254/2010/8m</b> Amparo Ejecutivo Mercantil Gabriel Azcue Dominguez</p>	<p><b>VS</b></p>	<p>Salvador Juarez Silva, Jorge Corona Lopez</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.-tengase Al Funcionario Ocurante Comunicando A Esta Autoridad Que El Tercero Interesado Jorge Corona Lopez Interpuso Recurso De Queja En Contra Del Proveido De Veintisiete De Septiembre Del Año En Curso Dictado Por Ese Tribunal Federal Lo Que Esta Autoridad Toma De Conocimiento Para Los Efectos Legales Que Haya Lugar</p>
<p><b>EXP . 444/2018/8m</b> Ejecutivo Mercantil Antonio Samora Vazquez</p>	<p><b>VS</b></p>	<p>Porfirio Reyes Gonzales Calvario</p>	<p>Veintinueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.-vistos Los Presentes Autos Para Dictar Sentencia Definitiva, Se Resuelve: Primero.-la Parte Actora Justifico Su Accion Segundo.- El Demandado No Comparecio A Juicio. Tercero.- Se Condena Al Demandado A Pagar Al Actor La Cantidad De Cincuenta Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional Por Concepto De Suerte Principal; Asi Como Pago De Intereses Moratorios A Razon Del Veinticuatro Por Ciento Anual Calculados A Partir Del Dia Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciseis Mas Los Que Se Sigam Generando Hasta La Liquidacion De La Deuda, Mismo Que Debera Hacer Dentro Del Lapso De Tres Dias, Contados A Partir De Que Cause Ejecutoria Este Fallo. Cuarto.- Toda Ves Que De Autos Consta Que El Actor Se Recerbo Del Derecho De Señalar Bienes Propiedad Del Demandado Que Garantice El Adeudo Queda Expedito Ese Derecho Para Que Lo Ejercite Al Momento De Que Se Ejecute La Presnte Sentencia. Quinto.- Se Absuelve La Parte Demandada Unicamente Por El Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitacion De La Causa.</p>
<p><b>EXP . 34/2018/8m</b> Ejecutivo Mercantil Carlos Aredondo Contreras</p>	<p><b>VS</b></p>	<p>Rene Larios Arellano</p>	<p>Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho.-tengase Al Ocurante Interponiendo Recurso De Apelacion En Contra De La Sentencia Definitiva De Fecha Ocho De Octubre Del Dos Mil Dieciocho La Cual Se Admite En Ambos Efectos Teniendose Al Rrecurrente Expresando Los Motivos De Inconformidad O Agravios, Ordenadose Asentar Constancia En Autos De La Interposicion Del Citado Recurso . Se Tiene Al Ocurante Señalando Como Domicilio Procesal De Segunda Instancia Y Autorisando Para Recibir Notificaciones A Quien Indica, Se Requiere A La Parte Contraria Para Que En El Termino De Ley Proporcione Domicilio Procesal En Segunda Instancia Apercibido Que De No Hacerlo Las Subsecuentes Notificaciones Se Haran Mediante Lista Aun Las De Caracter Personal, Se Tiene Al Promoviente Exhibiendo Su Correspondiente Escrito De Expresion De Agravios Respecto De Las Apelaciones Preventivas Que El Mismo Hizo Valer En Contra Del Auto Y Diligencia De Fechas Veinticuatro De Agosto Y Veinticuatro De Septiembre Ambos Del Dos Mil Dieciocho En Los Terminos Que Del Mismo Se Desprenden Por Lo Que Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Con Los Agravios Expresados Para Que Dentro Del Termino De Seis Dias Los Conteste Y Desahogada La Vista Y Transcurrido Dicho Termino Remitanse A La Autoridad El Presente Expedientillo A Si</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/11/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Enrique Cruz Perez**

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Como Los Autos Originales Para La Substanciacion Del Citado Recurso Por Conducto De La Oficialia Comun A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Y Lo Familiar Del Estado.

**EXP . 106/1997/ Incidente**  
Ejecutivo Mercantil  
Adriana Maria Aguirre **VS** Ferretera Escobar S.a  
Priego De C.v A Traves De  
Su Representante  
Legal

Veintinueve De Octubre Dos Mil Dieciocho, Por Lo Anteriormente Expuesto Y Fundado Es De Resolverse Y Se Resuelve: Primero. La Suscrita Juez Ha Sido Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia De La Presente Accion Incidental De Prescripcion De Ejecucion De Sentencia. Segundo. La Actora Incidental, Por Su Propio Derecho Y En Su Caracter De Albacea Provisional De La Sucesion Del De Cujus, No Probo La Accion Incidental Que Promovio. Tercero. Se Decreta Negativa Judicial Para Declarar Prescrita La Ejecucion De Sentencia Definitiva, De Fecha Veintitres De Agosto De Dos Mil. Cuarto. Se Condena A La Actora Incidental, Por Su Propio Derecho Y Representacion, Al Pago De Gastos Y Costas Originados Con Motivo Del Tramite Del Presente Incidente